

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 5 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el titular a cargo del Juzgado Federal de Campana dispuso en la causa N° 285 caratulada "Quintana, Carlos Alberto y otros s/inf. a la ley 23.737" la entrega de los automotores marca Ford Galaxy, dominio colocado B-2.601.617, y Ford F-100 modelo pick up, dominio colocado AED 157, a este Tribunal, conforme la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

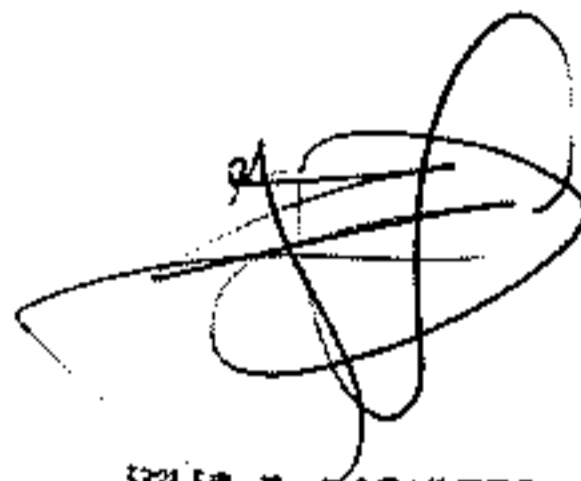
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los automotores marca Ford Galaxy, dominio colocado B-2.601.617, y Ford F-100, dominio colocado AED 157, secuestrados en la causa N° 285 caratulada "Quintana, Carlos Alberto y otros s/inf. a la ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal de Campana.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION